



EL JENERAL RIASCOS

I

SUS DETRACTORES.

M 135 Pna 12

2 En la seccion "Revista de los Estados," del número 516 de *La Ilustracion*, se registra parte de una larga hoja suelta suscrita por el señor jeneral Francisco de Labarcés, i una correspondencia de la Ciénaga llena de insultos i truhanerías de mal gusto, destinado todo a probar que el señor jeneral Joaquin Riáscos es el autor principal de los desgraciados acontecimientos que se cumplieron en la ciudad de la Ciénaga el dia 14 del mes próximo pasado, con motivo de la eleccion para diputados a la Asamblea lejislativa del Estado.

Conocedor de varios hechos, i amigo personal del señor jeneral Riáscos, cumple a mi lealtad el rectificar algunos conceptos, miéntras él, como lo espero, informa a la Nacion circunstanciadamente de todo lo ocurrido en aquel aciago dia.

Nadie ignora que en el Estado del Magdalena la época de las elecciones es una época de agitaciones i afanes, casi de fiebre, i mucho mas de algunos años a esta parte, en que por circunstancias que no son del caso analizar aquí, los partidos redoblan sus esfuerzos siempre que hai que renovar el personal de las asambleas o el de los demas ramos del poder público.

Cuando el jeneral Riáscos llegó a la Ciénaga, despues de terminado el Congreso, halló aquella ciudad en una completa exacerbacion, producida, aparte de lo que dejamos apuntado, por la imprudencia del jeneral Labarcés en aceptar como candidato para

aquel círculo al señor doctor José Leonardo Hincapié, hombre fu-
nesto a la política de todos los partidos, i que habia enclavado los
patíbulos en aquella poblacion en la nefasta época de 1843 a 1844,
ni mas ni ménos que como se enclavan las cruces en un cemente-
rio de aldea.

Este proceder insólito del jeneral Labarcés, segun aparece de
la correspondencia i de las publicaciones de la prensa que estoi re-
pasando, entristeció mas bien que indignó al jeneral Riáscos, pues
que fatalmente el señor Hincapié lo habia unido a aquel jeneral
con un lazo de sangre sobre el mismo calvario.

Pero no podia serle indiferente el triunfo de aquella candida-
tura, lanzada como un insulto i un reto al buen sentido del pueblo;
i es por eso que se le ha visto diligente en las vísperas de las elec-
ciones, bien que mui poco tuviera que hacer, pues es bien sabido
que el partido de los amigos del gobierno que allí encabeza el je-
neral Riáscos, cuenta con una indisputable mayoría.

Las elecciones principiaron en una completa calma, no obs-
tante la sobreexcitacion de los ánimos, i aunque el jeneral Labarcés
asegura que Antonio Cuadrado (del partido de Riáscos) le preguntó
si queria que aquello se acabara rompiendo las urnas, ni lo uno ni
lo otro está probado, i Cuadrado, que siempre trató de cometer el
atentado, segun se asegura, a instancias de Lésmes Labarcés, (so-
brino del jeneral) fué reducido inmediatamente a la cárcel, como
consta de la nota del Jefe municipal de la Ciénaga, al Prefecto del
departamento, continuándose sin otra novedad por entónces las
elecciones. I no fué sino cuando José Antonio Escalona i Estanis-
lao Manjarrés Gámez (tambien sobrinos de Labarcés) hicieron
fuego sobre los Jurados, que principió el conflicto que ha causado
tantas desgracias.

Ahora, ¿ cómo hacer responsable al jeneral Riáscos de un hecho
perpetrado nada ménos que por la misma familia del jeneral La-
barcés? ¿ Por qué callan esta circunstancia esencialísima tanto este
jeneral como el corresponsal de la Ciénaga? I sobre todo, ¿ para
qué habia de romper la urna Riáscos, o provocar desórdenes,
cuando tenia ya ganadas las elecciones?

Que el ataque a los Jurados no fué dispuesto por el jeneral
Labarcés, lo creo, porque el plan que él tenia era otro, que
afortunadamente hicieron abortar con su impaciencia aquellos

jóvenes; que a no ser así, mayores serían las desgracias que tendríamos que lamentar hoy. El plan era conformarse con la derrota, acatando el principio de las mayorías; aguardar a que los amigos del jeneral Ríascos estuvieran por la noche en la plaza de la iglesia, celebrando su triunfo en un baile popular que tenían dispuesto; tomar las boca-calles i dispersar a balazos la indefensa multitud, en tanto que otra partida debía apoderarse del parque contrario; marchar en seguida para Santamarta, donde a la madrugada los esperarían los enemigos de la administracion Campo, derrocarla, hacer algunas prisiones i proclamar luego un gobierno provisorio.

Verdaderamente el plan no carecia de ingenio, pero los que así tramaban no contaron con la huéspedea; es decir, no contaron con que para llevar a cabo sus maquinaciones necesitaban, mas que de dar una sorpresa, de contar con la opinion.

Asegura el jeneral Labarcés que el jeneral Ríascos dijo en una reunion: "Estoy resuelto a que espulguemos al partido contrario como quien espulga arroz; que no le quede ningun macho, principiando por Labarcés i su familia;" i el corresponsal agrega: "Ríascos hizo matar a los señores Clemente Escalona, Federico Noches &c, &c."

Solo la política, que subleva todas las malas pasiones, haría decir del jeneral Ríascos semejantes injusticias. Primeramente Ríascos, sin haber recibido una educacion clásica, es incapaz de espresarse con esas vulgaridades, i luego, es necesario o no conocer sus antecedentes, o ser muy malevolente para atribuirle dañadas intenciones o la muerte de alguno.

El jeneral Ríascos, donde quiera que ha sido vencedor, ha sido una providencia para los vencidos. Despues de la ocupacion de Santamarta en 1861, fué el que con los jenerales Gutiérrez, Campo Rodríguez i otros nobles caracteres de aquella tierra, protejió el embarque de los enemigos refugiados en los consulados, en tanto que ese mismo corresponsal de la Ciénaga que habia servido en las fuerzas del señor Arboleda, i que se nos pasó cuando oyó las dianas del triunfo, venia a denunciarnos el escondite de sus antiguos camaradas.

En las campañas de Riohacha, ¿quién sino Ríascos ha favorecido i librado de la muerte a los prisioneros? En la Ciénaga mismo, de cuántos modos no le es deudor de su vida el jeneral

Labarcés? I sin embargo, se le quiere hacer aparecer ahora como un malvado sediento de venganzas i de sangre....

Que hizo matar a Escalona, Noches &c, &c. Cuando tuvo lugar ese desgraciado suceso, tratábase de las elecciones para Presidente del Estado, i el jeneral Labarcés, desesperado por la derrota que habia sufrido, lanzó desatentadamente a aquellos infelices sobre el parque de los amigos del jeneral Riáscos, donde hallaron la muerte.

Qué culpa tiene Riáscos de nada de esto?

El señor Vangochea, Presidente a la sazón, se trasladó a la Glénaga, con parte de la guardia colombiana, i en nota al prefecto del Departamento, fecha 15 de junio, se espresó así:

“El domingo 13 del presente tuvieron lugar en esta ciudad las elecciones para Presidente del Estado. Los partidos trabajaban activa i ardorosamente por alcanzar el triunfo de sus respectivos candidatos. Uno de estos partidos, el que indisputablemente se encuentra en mayoría, atendiendo al resultado eleccionario, * en desconfianza de que su adversario quisiera apelar a medios violentos para anular su triunfo, se preparó de antemano para sostener su derecho, aun en el caso de que quisieran ponerse en juego aquellos medios: con este motivo, parece que rennieron algunas armas en una casa de la plaza, las cuales estaban custodiadas por algunos pocos individuos.

“Las elecciones tuvieron lugar en medio de la agitacion producida por el calor de los partidos; pero pudo conservarse el órden a pesar de algunas escenas que tendian a perturbarlo, pero que no tuvieron consecuencia. Terminados los escrutinios i conocido el resultado de las votaciones, parecia haber desaparecido todo peligro, cuando a las siete de la noche un grupo de personas del partido vencido en la eleccion, se dirijió a la plaza con el objeto de tomar las armas que se encontraban depositadas i custodiadas por algunos campesinos de la manera que anteriormente he referido. No creo estar mal informado al afirmar que a la sazón solo se encontraban de seis a siete personas en la casa asaltada; i que algunos de ellos estaban acostados; del grupo agresor avanzaron los tres individuos ya ántes mentados, Escalona, Noches i

* El del jeneral Riáscos.

de la Hoz, penetraron en la casa, cerraron la puerta, i agresores i agredidos entablaron una lucha a machetazos cuyo triste resultado ya he dejado conocer.

“Este lamentable acontecimiento, efecto de la irritacion que causa en algunos espíritus toda derrota eleccionaria, provocada por hombres avezados al desórden i que quíeren resolver toda cuestion por medio de la fuerza, ha creado en esta ciudad una situacion difícil para muchos ciudadanos.”

La opinion del señor Vengoechea no puede tacharse de parcial, i ella ha venido afortunadamente a descargar al jeneral Riáscos. Se queja el jeneral Labarcés i tambien el corresponsal, de que los muebles de la casa del primero hubieran sido destruidos, hecho bárbaro que yo censuré i repruebo; pero guardan silencio sobre la destruccion del alambique, la fábrica i los cañaverales de la estancia del jeneral Riáscos, a tiempo en que este se hallaba en el Congreso, i cuando no habia ni siquiera la disculpa de la exaltacion de los partidos. Cuando el jeneral Labarcés se retiraba a la vega del señor Tomas Pavon, pasó con su jente por los cacaotales del jeneral Riáscos, i todos fueron destruidos a machete. ¿Por qué guardan silencio sobre esta venganza bárbara e inútil?

Lo que hai de mas positivo en los sucesos del Magdalena es, que el partido de la oposicion, faltó de patriotismo, no quiere resignarse al triunfo de sus contrarios, que ha sido espléndido, como que la opinion los favorece, i como puede verse por el resultado jeneral de las elecciones para Diputados a la Asamblea del Estado, que inserto al fin de este escrito.

Por largos años la oposicion de hoi ha estado en el ejercicio del poder público, cometiendo los mas espantosos atentados contra la libertad de los ciudadanos i el derecho de los pueblos, sin que nosotros, resignados i sufridos, hubiéramos jamas apelado a medios reprobados por la moral para deshonar a nuestros contrarios, ni levantado el estandarte de la revolucion.

Al falseamiento de las instituciones por las administraciones pasadas, contestamos fundando “La Union Liberal,” periódico destinado a despertar la opinion i llamarla en nuestra ayuda. A los *disfrazados* en la Asamblea, para repartirse como en fiestas de feria los puestos públicos, contestamos protestando ante el pais; i con una fe ciega en el buen sentido del pueblo, esperamos la hora

de la reivindicacion de tantos derechos ultrajados, que bien sabiamos tendria que llegar al fin.

¿ Por qué esa impaciencia, pues, para tornar al poder, empleando medios reprobados, cuando aún no han purgado todos sus desafueros a la majestad de la República ?

El gobierno del señor Campo Serrano es honrado i laborioso; ha llamado al desempeño de los puestos públicos a todas las aptitudes sin distincion de color político ; ha impreso al Estado ese movimiento benéfico de la civilizacion, en que se ajitan todos los pueblos de la Union. Por qué tratar de derrocarlo ? Cómo justificarse ante el pais, hoi que por todas partes se aspira a la paz, i cuando las indicaciones del patriotismo no dejan otro camino que el del progreso en todas sus manifestaciones ?

Que hagan revolucion, pues ; esa revolucion injustificable será mal recibida por todos los hombres de bien. I yo lo aseguro sin temor de equivocarme : ella acabará con el Estado del Magdalena, pero no con su gobierno.

Bogotá, agosto 22 de 1872.

LUIS CAPELLA TOLEDO.

RESULTADO JENERAL DE LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DEL MAGDALENA,
PARA DIPUTADOS A LA PRÓXIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA. *

Santamarta.....	Sebastian Pinto.
Giénaga.....	{ Clemente C. Cayon.
	{ Manuel Serna.
Puebloviejo.....	José Francisco Munive.
Remolino.....	José Ignacio Díaz Granádos.
Peñon.....	(No se habia hecho el escrutinio.)
Punta de piedra.....	{ Joaquin Lafaurie.
	{ Francisco Alfaro.
Tenerife.....	Antonio María Mendinueta.
Puerto nacional.....	Pedro Blanquicet.
Aguachica.....	Tomas Gálvis R.
Chiriguaná.....	(No hubo eleccion.)
Valencia de Jesus.....	Juan C. Oñate.
Valle Dupar.....	Miguel Meza.
Riohacha.....	Ezequiel Bárros.
Fonseca.....	{ Juan F. Gómez.
	{ Antonio Amaya Daza.
San Juan de Cesar.....	Antonio Brujés Escala.

* Los nombres que van en bastardilla corresponden a los de los diputados de la oposicion ; los que van en redonda a los diputados amigos del gobierno.

DOCUMENTOS

tomados del alcance a la "Gaceta del Magdalena," n.º 248, relacionados con los sucesos ocurridos en el distrito de la Ciénaga el día 14 de julio.

DECRETO

en que se dispone la traslación del Prefecto de este departamento al distrito de la Ciénaga, para restablecer la tranquilidad pública, i en que se dictan otras medidas con el mismo fin.

El Presidente constitucional del Estado soberano del Magdalena,

CONSIDERANDO :

Que según nota del Prefecto de este Departamento, que acaba de recibirse, en la que transcribe una del Jefe municipal del distrito de la Ciénaga, ayer casi al terminar las elecciones, se hicieron tiros de la barra, causando graves heridas a dos ciudadanos;

Que por consecuencia de este acontecimiento, i a pesar de la intervención de la autoridad, siempre quedó establecido el desorden hasta el extremo de haberse hecho fuego los bandos que disputaban la elección, i obteniéndose como resultado la muerte de algunos i heridas de otros;

Que, según la parte final de dicha nota, ambos partidos se disponían a librar nuevo combate; i

Siendo un deber indeclinable del gobierno conservar el orden i la tranquilidad públicos, i adoptar las medidas que conspiran a restablecerlos, caso que hayan sido turbados;

En uso de sus facultades,

DECRETA :

Art. 1.º El Prefecto del Departamento se pondrá inmediatamente en marcha para el distrito de la Ciénaga, con el fin de restablecer el orden público, haciendo uso, al efecto, de todos los medios que se encuentren en la esfera de sus facultades, procediendo, al mismo tiempo, a la más escrupulosa averiguación de los hechos, i remitiendo al juez competente las diligencias, junto con los culpables que resulten.

Art. 2.º Mientras se restablece la calma i tranquilidad públicas en el distrito de la Ciénaga, la sección de policía de esta capital será elevada a veinticinco hombres, con los cuales se hará el servicio de rondas i cualquiera otro que estime conveniente la autoridad.

Comuníquese a quienes corresponda, i publíquese junto con la nota que ha motivado el presente decreto.

Dado en Santamarta, a 15 de julio de 1872.

J. M. CAMPO SERRANO.

El Secretario general, *F. Telésforo Corrales*.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Magdalena—Prefectura del Departamento—Número 238—Santamarta, 15 de julio de 1872.

Señor Secretario General.

El Jefe municipal del distrito de la Ciénaga, en nota de ayer, me dice lo siguiente:

“Hoy, a la hora prescrita por la lei, empezaron las elecciones para Diputados a la Asamblea legislativa del Estado, las cuales tuvieron lugar sin interrupción de ninguna clase, hasta que un poco antes de terminar la votacion, un individuo pretendió romper la urna del Jurado complementario. Aunque inmediatamente se restableció el orden, reduciendo a prision al culpable, pocos momentos despues salieron de la barra del mismo Jurado dos tiros de revólver, causando heridas graves en dos ciudadanos y estableciendo al mismo tiempo la anarquía i el desorden en esta ciudad, hasta el extremo de haberse fireteado uno i otro partido, dando este hecho por resultado la muerte de algunos i heridas de otros. Los Jurados continuaron sus funciones sin que el acontecimiento haya interrumpido el cumplimiento de sus deberes. Pongo tambien en su conocimiento que ambos partidos se disponen a librar otro combate.”

Y la trascribo a usted para su conocimiento i demas fines.

Sea de usted atento servidor.

Andrés Barrantes

NOTA

del Prefecto de este Departamento.

Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Magdalena—Prefectura del Departamento—Número 244—Ciénaga, 18 de julio de 1872.

Señor Secretario General.

El Jefe municipal de este distrito, en nota de ayer, y marcada con el número 444, me dice lo siguiente:

La nota de usted, fecha de ayer, que recibí oportunamente, la contesto refiriendo, conforme a sus deseos, los hechos ocurridos en esta ciudad el 14 del presente mes, permitiéndome hacer al mismo tiempo mencion de un aviso dado por el señor Joaquín González el 13 en la noche.

En este día, víspera del 14, i como a las diez de la noche, se presentó a mí el señor Joaquín González, con el objeto de recordarme que los señores Francisco de Labarcés P. i Joaquín Ríascos, habian prestado en meses atras, i siendo él, González, jefe municipal, una fianza comprometiéndose ambos a no consentir que se armase el uno contra el otro de los bandos locales que se disputan preponderancia en este distrito, i avisarme al mismo tiempo, que a dicho señor Ríascos se lo habia denunciado que el

señor Labarcés i sus amigos se armaban, con el propósito de disolver a balazos una diversion pública que tenían los amigos de Riaseco en la plaza de esta ciudad.

Tan pronto cómo esto supe, solicité a Labarcés i lo informé de lo que se temía de él i sus amigos, quien me protestó que léjos de armarse i pretender tal atentado, se proponia evitar un conflicto. La noche pasó tranquila, i los partidos libremente victoreaban sus candidatos.

El 14 por la mañana, i a la hora prescrita por la lei, se reunieron los jurados, se abrió la votacion, i los ciudadanos empezaron a hacer uso del derecho del sufragio.

Durante la votacion reinó orden, sin embargo del interes que manifestaban los partidos por alcanzar el triunfo de sus candidatos; i aunque el señor Godofredo Armenta rompió la lista jeneral de electores, la indignacion que este hecho produjo fué calmada inmediatamente por algunos individuos, entre ellos el señor Jgaquin González que logró sacar ileso al culpable Armenta del grupo de electores indignados, restableciéndose con este hecho inmediatamente despues la confianza, hasta el extremo de que cuando yo acudí al lugar del acontecimiento, ya solo quedaban unas pocas murmuraciones que logré acallar prontamente.

Se continuó en este estado de calma hasta las tres de la tarde en que Antonio Sánchez (a) Cuadrado pretendió romper la urna del tercer jurado complementario, hecho que no alcanzó a consumar porque tan inmediatamente que dió el primer golpe sobre ella se apoderó de dicho Sánchez una partida de ciudadanos que, por orden del señor Jnez municipal del distrito, lo condujo a la cárcel, donde se encuentra todavía.

Pocos momentos despues, i cuando apenas se empezaba a calmar la indignacion producida por este nuevo atentado contra la soberanía popular, se presentó otro de mayor dimension i que revelaba la existencia de un plan premeditado de hacer nugatoria la eleccion de aquel dia por medios violentos, que fueron los que dieron por resultado la catástrofe que hoy llamanta esta poblacion.

Fracasada la intentona contra la urna, i reducido a prision el culpable, quedaron los partidos en agitacion i haciendo uno de ellos cargo a Lesmes Labarcés, porque diz que éste había mandado a Sánchez que ejecutara aquel atentado; hasta que sonó en el recinto del Jurado un tiro de revólver disparado por José Antonio Escalona (a) Nazo, el que se asegura fué dirigido a uno de los miembros del Jurado, pero que no hirió sino a Julio García. Seguidamente se entabló una lucha entre Estanislao Manjarrés Gámez i Antonio Bolaño, a la cual acudió Escalona (a) Nazo, de revólver en mano, i disparó otro tiro sobre Bolaño, a quien le atravesó el pecho, i lo dejó gravemente herido.

Escalona i Manjarrés continuaron haciendo fuego, i causaron herida en un brazo a Manuel Bolaño, hermano de Antonio, corriendo inmedia-

tamente Escalona i Manjarrés, bien para escaparse de la autoridad i accion de la lei, o bien para salvarse de los ataques que ellos debian temer de la jente sobre quien habian hecho fuego. Estos individuos fueron perseguidos hasta la puerta de la casa de habitacion del señor Pedro J. del Gordo, donde se entraron, yendo ya herido Manjarrés en un pié por una de las balas que indudablemente le dirijieron los que los perseguian. En cuanto a Escalona, que aseguran iba herido en un brazo, saltó la tapia que separa las casas de los señores Gordo i José María Tórres, i atravesando la de este último, salió i fué a reunirse con los que en la casa del señor Francisco de Labarcés se encontraban anteladamente.

El conflicto empezó con este hecho, pues pocos momentos despues se rompieron fuegos en la calle en que viven los señores Labarcés i Riáscos, entablándose un combate que duró poco mas de media hora, i el cual dió por resultado la muerte de Concepcion Aparicio, José María Fontanilla, Blas de la Hoz, Cayetano Yepe i Encarnacion Castro, herido ese dia, i muerto diez i seis horas despues, i las heridas de José de J. Bovea (a) Pelo pegao, Manuel Tórres i José del Cármen Casiano, herido tambien con los tiros disparados en la puerta del Jurado, i otros que dicen se han ido para Santamarta o que están ocultos en esta ciudad.

Terminado el combate, el partido vencedor ocupó la casa del señor Labarcés, de donde se le habia estado haciendo fuego, i aunque mis esfuerzos i los de otros individuos se emplearon a fin de evitar daños en los muebles i objetos de uso del señor Labarcés i su familia, no fué posible conseguirlo del todo. La indignacion jeneral o el desborde en que el pueblo se encontraba, no le permitia oír la razon, i solo aspiraba a vengar las victimas que se inmolaron ese dia.

En este estado de locura o frenesí recorrieron las calles de la ciudad, i aunque llegaron a la casa habitacion de las señoras hermanas del señor Labarcés, i abrieron violentamente las puertas, se les impidió la entrada invocando para ello el respeto que merecia la habitacion de unas señoras solas i sin hombre en la casa que pudiera defenderlas.

Tambien estuvieron en la casa de Godofredo Armenta, porque se les dijo que este tenia elementos de guerra en ella; pero tan pronto como se persuadieron de que no era esacto, se retiraron, acabándose con esto el luctuoso acontecimiento de aquel dia; pues pocos momentos despues empezó la calma i solo se hablaba de atender a sus victimas.

En cuanto al sumario, se está practicando; i si no está concluido, es no solo porque las atenciones de esta oficina se han multiplicado, sino tambien porque el número de declaraciones e informaciones es exesivo; así es que por separado le daré detalles circunstanciados."

I lo trascibo a usted para comocimiento del ciudadano Presidente del Estado.

Soi de usted atento servidor.

ANDRES BERMÚDEZ.

NOTA

dirijida a los señores Cónsules de S. M. el Emperador de Alemania i
S. M. el Rei de Italia, i contestaciones.

*Estados Unidos de Colombia—Estado soberano del Magdalena—Número
138—Secretaría jeneral—Seccion de Gobierno—Santamarta, julio 15
de 1872.*

Señores Carlos H. Simmonds, Cónsul de S. M. el Emperador de Alemania, i José D'Andreis,
Cónsul de S. M. el Rei de Italia—P.

El Poder Ejecutivo ha tenido conocimiento que usted acaba de llegar del distrito de la Ciénaga, en donde permaneció el dia de ayer i presencié los sucesos desagradables que tuvieron lugar con motivo de la eleccion de Diputados que a la sazón se celebraba allí.

Aunque el Poder Ejecutivo tiene conocimiento oficial de los referidos acontecimientos, carece de los detalles indispensables para poder hacer una verdadera apreciacion de ellos, i espera que el señor Cónsul, como una persona imparcial i caracterizada, tenga la condescendencia de proporcionarle estos detalles, esperando le haga conocer el orijen inmediato de aquellos lamentables sucesos, siguiendo el curso de sus diferentes evoluciones i la manera como a su partida han quedado los ánimos.

Se replica igualmente al señor Cónsul la mayor brevedad posible en este informe, pues el gobierno aun ignora la manera como han sido consumados los hechos a que se alude.

Su obsecuente servidor.



TELÉSFORO CORRÁLES.

Santamarta, 16 de julio de 1872.

Señor Secretario jeneral—*Presenta.*

Hoy he tenido el honor de recibir la atenta nota de usted, fecha de ayer, en la que se sirve comunicarme los deseos que tiene el Poder Ejecutivo de que yo le dé algunos detalles acerca de los sucesos lamentables ocurridos en la Ciénaga el 14 de los corrientes, i al mismo tiempo le haga conocer el orijen de ellos, siguiendo el curso de sus diferentes evoluciones, así como la situacion en que quedaron los ánimos a mi partida.

Siento que no me sea posible dejar cumplidos los deseos del Poder Ejecutivo en los términos que me indica el señor Secretario, pues yo no fui testigo presencial de todo lo que ocurrió; i quizás lo que puedo referir con relacion a tales sucesos no llene el objeto que se apetece. No obstante diré lo que ví, siguiendo mis propias evoluciones en momentos tan aciagos.

“Media hora antes de ocurrir aquellos sangrientos sucesos me hallaba en la casa del señor D. H. Senior en compañía del señor Jeneral Riáscos, con quien conversaba tranquilamente, i muy ajenos de lo que se preparaba para turbar la paz con que se efectuaban las votaciones que tenían lugar. Poco despues de habernos separado i de encontrarme en mi casa, que es la que ocupa el señor Juan N. Granados, percibi un gran rumor como de alarma, i en seguida el las detonaciones de armas de fuego i carreras de jentes en las calles. Como era natural, salí a ver lo que ocurría, i me encontré con varias señoras que en medio de la mayor consternacion me informaron que todo aquello provenia de que un hombre habia atacado los miembros de un Jurado i pretendido romper la urna, i que a consecuencia de esto, algunos que estaban armados de pistolas habian hecho fuego o disparado esas armas. Aún estaba yo muy léjos de imaginar que aquel acontecimiento pudiera tener las consecuencias que se cumplieron en seguida. . . . A la sazón, veia muchos hombres que corrían a armarse, pues comenzaba un tiroteo que iba aumentando. Yo me encontraba en medio de varias señoras que pugnaban por impedirme que saliera a averiguar lo que verdaderamente estaba sucediendo, i que al mismo tiempo deseaban que fuese para que contribuyera a conjurar aquella tormenta que iba tomando proporciones de un combate serio. Al fin logré desasirme de aquellas desoladas señoras, i al volver sobre una esquina, encontré varios hombres que conducian uno muerto; a este tiempo, una bala silbó muy cerca de mí; tan cerca, que instintivamente retrocedí i tomé por otra via para aproximarme al lugar donde se oían los tiros. Estos se hacían en la calle en que se encuentran las casas de los señores jenerales Riáscos i Labarcés, i allí tenía lugar un combate encarnizado. El tiroteo duró media hora o mas, i concluyó por los esfuerzos del jeneral Riáscos, quien con peligro de su vida i una presencia de ánimo admirable, se lanzó en medio de la pelea, i logró contenerla.

El origen material de estos acontecimientos parece indudable que fué el que dejó indicado por referencia, i sus lamentables resultados son algunos muertos i heridos, en número de doce o mas hombres.

En cuanto a la situacion de los ánimos a mi partida, creo poder asegurar al señor Secretario que estaban completamente calmados, i que por ahora no hai temores de que tales sucesos se repitan.

Soy del señor Secretario, con todo respeto, su obsecuante servidor.

C. H. SIMMONDS.

Consulado italiano—Número 118—Santamaria, 25 de julio de 1872.

Señor:

Solamente hoy he recibido la muy atenta nota de usted, fecha 15 de las corrientes, i bajo el número 146, la cual me apresuro a contestar.

Siento no poder plenamente satisfacer la grata curiosidad del señor Secretario jeneral del Estado, sobre dar una esacta relacion de los hechos ocurridos en la Ciénaga el dia 14 del corriente, con motivo a las elecciones de Diputados a la Asamblea legislativa del Estado, porque aunque es muy cierto que yo me hallaba en aquella ciudad el mismo dia en que las elecciones se efectuaron, tambien lo es que no he presenciado ninguno de los actos reprobables que allí tuvieron lugar, i todo cuanto voi a esponer, ha sido por relacion de unos otros que ha llegado a mi conocimiento, salvo algunos episodios de orden secundario que presencié.

El dia 13 de los corrientes apareció en la Ciénaga un folleto impreso encabezado por unos pocos i amenazantes versos, del qual por haber circulado ántes en esa poco me ocuparé, siendo que usted, señor Secretario jeneral, debe conocerlo. El dicho folleto hizo muy mal efecto sobre los ánimos de ambos partidos, agriando mas i mas las pasiones que estaban ya sobradamente excitadas, i desde aquella tarde mas de uno pudo prever que las cosas no acabarian tranquilamente. Por la noche del mismo dia hubo en la plaza de la iglesia una especie de fiesta popular llamada *cumbriamba*, en la cual se presentó el señor Joaquin Riáscos, que dirigió al pueblo unas pocas palabras, que tampoco fueron de mi gusto; pero que dicho sea, no envolvian ninguna amenaza al partido contrario, porque solo haciendo alusion al folleto ya citado, excitaba a sus compatriotas a repeler la fuerza con la fuerza en caso que aquellos hubieran querido estorbar la práctica del derecho que cada cual debía llevar en las votaciones del dia siguiente. Ahora, tanto el folleto como las palabras del señor Riáscos dejaron conocer que si el partido de la oposicion estaba dispuesto a llevar las armas en lugar de votos, el partido contrario estaba dispuesto a aceptar el reto tambien sobre el campo de la fuerza. Con estas disposiciones se concluyó el dia 13, i al amanecer del 14 cada cual esperaba presenciar alguna novedad poco agradable; sinembargo habian llegado las tres de la tarde sin que tuviera lugar ningun extraño acontecimiento, i como las votaciones estaban casi concluidas pudo nutrirse la esperanza de que todo concluiria en paz, i que la calma aparente seria duradera; pero malos cálculos fueron esos, porque no habia trascurrido média hora mas, que ya el revólver i el fusil entraban a sustituir las balas a las papeletas eleccionarias. El ataque tuvo lugar en la plaza de la iglesia, en donde segun se me aseguró, un individuo del pueblo, excitado por el partido de la oposicion, pretendió con un puñetazo anular las elecciones que evidentemente habian favorecido a sus oponentes. En seguida parece que un cierto Manjarrés atacó e hirió tres individuos con su revólver, i pudo refugiarse despues en la casa del señor Pedro Gordo, adonde con una herida en un pié pudo salvarse del enojo de sus enemigos. Apenas habian concluido estos preliminares en la plaza, que comenzó a oirse unos tiros de fusilleria en el trecho de calle que divide las casas de

los señores Riáscos i Labarcés : aquí la escaramuza duró como un cuarto de hora, con muerte de cuatro o cinco individuos, i cesó por la retirada que hizo el señor Labarcés, abandonando su casa, que como es consiguiente, en tales ocasiones, fué devastada por los contrarios, i en justicia debe decirse que el señor Joaquin Riáscos hizo cuanto le fué posible para impedir la repetición de semejantes actos, que algunos hombres ciegamente guiados por perversos, pretendían ejecutar; de esto doi fe por haber presenciado cuando cierto individuo pretendió acometer la casa que habitan las hermanas del señor Labarcés, i que fué inmediatamente rechazado por el ya citado señor Riáscos.

Conozco, señor Secretario jeneral, que mi relato carece de bases, siendo que lo mas importante sería probar de parte de quién comenzó el ataque; pero esto puede con facilidad deducirse del mismo estado de las cosas, i no puede suponerse que haya sido ocasionado por otros que por el partido de la oposicion, siendo que este viéndose perdido en el número de votos, quizá abrigó la esperanza de poder alcanzar una mayoría en el número de balas.

Ahora, para concluir me falta una apreciacion de estos hechos sobre la influencia moral i política que puedan tener en el pais, i mas especialmente en la Ciénaga, punto esencialmente agrícola, i en donde para fomentar las grandes empresas, hoy solas capaces de proporcionar el positivo bienestar de lugar, son necesarios grandes capitales, i bajo este punto de vista que con elecciones no pueden ser favorables, porque no es posible suponer que haya quien se disponga a aventurar empresas valiosas en un lugar como aquel, que se ve a cada momento lanzado en brazos a la sangrienta discordia con grave i seguro perjuicio de vidas i haciendas. Mucho se habla de adelantos, caminos, vapores, inmigracion, pero siguiendo la via emprendida por el pueblo de la Ciénaga, dudo que esto, a pesar de su magnífica situacion, pueda aprovechar nada de todo eso, a ménos que no pueda brindar a sus moradores la paz doméstica i política, fuente segura de prosperidad, porque a su sombra es que florecen las artes e industrias. Además de esos perjuicios, los acontecimientos que deploramos traen consigo otro no ménos grave por la malísima influencia sobre el ánimo de las personas, acostubrándolas a ver con indiferencia la destruccion violenta de sus semejantes, i alguna vez, con gusto, la destruccion de la propiedad; i si en un pueblo tan escaso como aquel de instruccion, se llegare a la pérdida de todo sentimiento humanitario, sería un paso mui largo en el camino del atraso i del salvajismo.

En cuanto a la política, por la solidariedad que se supone debe unir los pueblos bajo el régimen republicano democrático, no pueden esos hechos que perjudicar grandemente, siendo que fuera del Estado no se dirá: en la Ciénaga hubo tal o cual movimiento de rebelion, sino que la rebelion está en el Estado del Magdalena, i fuera de la República se dirá, por la misma

razon, que la rebelion está en Colombia, i que en este pais se atenta a cada paso contra los derechos i garantías de los ciudadanos. El gobierno del Estado con su ilustracion, no habrá dejado de formar estas ideas i otras mas, que fácilmente pueden ocurrírsele, i todas le habrán demostrado la necesidad que hai de procurar impedir, por cuantos medios sean a su alcance, que esos actos se repitan, contando que habrá hecho un positivo beneficio al Estado el dia en que habrá restablecido en el camino de sus moradores la esperanza de un porvenir mas halagüeño.

Soi del señor Secretario jeneral obsecuente servidor.

JOSÉ D'ANDRÉS.

Al Señor Teléforo Corrales, Secretario jeneral del Estado — *Presente.*

